



Creencias irracionales sobre conductas de parejas adolescentes

Jesús Antonio Villanueva Javes^{1*}, Walter Esteban Janampa Castillo¹, Aníbal Teobaldo Vergara Vásquez¹, Hector Israel Velasquez Cueva¹, Giovana Teodolinda De La Rosa Condormango¹, Enma Elizabeth Juárez Orellana¹

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

* Autor para correspondencia: Jesús Antonio Villanueva Javes, jvillanuevaj@upao.edu.pe

(Recibido: 18-01-2024. Publicado: 30-01-2024.)

DOI: 10.59427/rcli/2024/v24cs.790-813

Resumen

El objetivo del presente estudio fue conocer las creencias irracionales en las conductas violentas de parejas adolescentes. La investigación fue de tipo cualitativa, se empleó el método PRISMA. El tema referente a la violencia hacia las mujeres es indispensable abordarlo dado el interés por comprender, conocer, clarificar y corregir los prejuicios y concepciones equívocas en torno a la mujer y su sentir, pensar y sufrir de violencia; a la par, sensibilizar y crear conciencia, generando una la participación preventiva y correctiva que brinde la posibilidad de hacerle frente a este tipo problema social que afecta directamente a la mujer. Finalmente se concluye que, es importante enfatizar que la ignorancia de estos procesos y de sus efectos viabiliza tratamientos inadecuados para las mujeres agredidas, las cuales son referidas como masoquistas, perturbadas o histéricas a las que les gusta el maltrato físico.

Palabras claves: Creencias irracionales, conductas, parejas adolescentes.

Abstract

The objective of the present study was to know irrational beliefs in violent behaviors of adolescent couples. The research was qualitative, the PRISMA method was used. The issue of violence against women is essential to address given the interest in understanding, knowing, clarifying and correcting prejudices and misconceptions about women and their feelings, thoughts and suffering from violence; At same time, raising awareness and creating awareness, generating preventive and corrective participation that provides the possibility of facing this type of social problem that directly affects women. Finally, it is concluded that it is important to emphasize that ignorance of these processes and their effects makes inappropriate treatments possible for attacked women, who are referred to as masochists, disturbed or hysterical who like physical abuse.

Keywords: Irrational beliefs, behaviors, adolescent couples.

1. Introducción

El tema referente a la violencia hacia las mujeres es indispensable abordarlo dado el interés por comprender, conocer, clarificar y corregir los prejuicios y concepciones equívocas en torno a la mujer y su sentir, pensar y sufrir de violencia; a la par, sensibilizar y crear conciencia, generando una la participación preventiva y correctiva que brinde la posibilidad de hacerle frente a este tipo problema social que afecta directamente a la mujer. La violencia en las parejas es una problemática social relevante en este país, dada la alta incidencia e impacto que ocasiona entre las que lo sufren. Siendo en su gran mayoría mujeres, las que se ven afectadas tanto en lo social, emocional y en su salud. (Bolaños & Hernández, 2018). Para llevar a cabo esta investigación y análisis, es inevitable responder a la interrogante ¿qué es la violencia contra la mujer?, y en ese sentido, se considera crucial revisar las definiciones de diversos expertos en el tema, quienes exponen esta situación desde diversos enfoques tanto, médicos, psicológicos, judiciales, sociológicos o estudios de género, exteriorizando las principales causas y consecuencias de dicho fenómeno, así como el padecimiento al que se ven sometidas las víctimas. La presente temática, busca visibilizar el maltrato al cual se somete a las mujeres, a fin de conocer, internalizar, corregir, modificar y aclarar creencias irracionales sobre lo que piensa, siente y sufre la mujer como víctima de maltrato, a la vez, despertar sensibilidades, creando conciencia mediante una participación preventiva y correctiva con el propósito de disminuir el índice de violencia contra la mujer, y progresivamente ir erradicando esta práctica que denigra su dignidad. La violencia ordinaria que debería haber sido eliminada en una sociedad civilizada continúa obrando como si fuera el único medio por el cual los solo algunos tienen voz y la mayoría lastimada debe seguir soportando. Pese a todo, se vienen brindando programas, talleres, leyes en beneficio de la mujer, estos no garantizan ni aseguran su bienestar completo; en tal sentido, estas consideraciones son insuficientes para disminuir y erradicar los maltratos físicos y psicológicos de los cuales son objeto. Todos los teóricos y organizaciones internacionales coinciden en que existe abuso de mujeres en todos los continentes, culturas, razas, clases sociales, religiones y edades. Romper relaciones violentas implica muchos riesgos, como la falta o escasez de recursos económicos, apoyo social e institucional (De Alencar & Cantera, s/f).

En el presente siglo todo tipo de agresión a las mujeres, es una afrenta hacia los Derechos Humanos, por tanto, maltrato hacia la mujer es un asunto de interés y salud pública. Ya que, según los casos reportados, la violencia ejercida del hombre a la mujer es más común en contextos sociales de pobreza y extrema pobreza, sin dejar de lado que es un mal social que se presenta en todos los sectores sociales y culturales sin excepción (Aiquipa, 2015). De otro lado, la violencia intrafamiliar o familiar no es algo novedoso pues siempre ha estado presente; sin embargo, desde que se comenzó a visibilizarse esta problemática es que se le da la connotación e importancia debida. Cabe indicar que la violencia familiar no es lo mismo que la violencia de género, pues mientras que la primera hace referencia a la violencia que se dirige hacia cualquier integrante del entorno familiar (hogar-convivencia), la segunda es aquella que se dirige hacia la mujer, pero por su condición de tal. Dentro del establecimiento de relaciones de pareja saludable tanto emocional como física y cognitivamente; es necesario desterrar creencias irracionales y patrones conductuales que acentúan la exclusión social de las mujeres por su condición de tal. En consecuencia, debemos abandonar aquellas prácticas que dan énfasis a estereotipos que desestructuran la percepción e interpretación cognitiva hacia los roles que deben cumplir tanto varones y mujeres en función a su género. Teniendo en cuenta que esta última es una construcción social. Debemos destacar que la violencia física ha sido el principal foco de atención ya que se piensa que causa mayor daño a las víctimas. Sin embargo, diversas encuestas han demostrado que la violencia psicológica tiene efectos negativos igualmente nocivos (Safranoff, 2017). La exposición a agresiones tanto de forma verbal, sexual, física o psicológica generalmente no se inician durante el noviazgo sino parecen estar presentes en la mayoría de casos en experiencias previas, mediante acciones como empujones, golpes e insultos que denigran a la persona. Sin embargo, la víctima bajo creencias irracionales (en muchos lugares se ha normalizado la violencia) tiende a racionalizar y justificar la conducta de su pareja. Aunque las consecuencias y su impacto en todos los alrededores de la vida surgieron de la gravedad y duración de la violencia. , el estudio y la vida social, se verán principalmente afectados. (Sanhueza, 2016). Siguiendo esta problemática considero que es necesario investigar como son las creencias irracionales sobre las conductas violentas en parejas adolescentes.

Este estudio se fundamenta en el nuevo enfoque para abordar la posible relación entre creencias irracionales y conductas violentas. Pues año tras año, la violencia al interior de la pareja, es una tendencia creciente en nuestra sociedad, que se profundiza con los diversos factores de índole social, tales como pobreza, alcoholismo, celos, etc. Las diferentes investigaciones nacionales e internacionales que analizan la preponderante violencia hacia las mujeres de manera estructural, vienen develando la gravedad del problema y resaltan la necesidad de afrontar este fenómeno desde un enfoque interdisciplinario. Esta realidad innegable demanda acciones a fin de promover y generar cambios a nivel ideológico y cultural de carácter estructural, enmarcadas como consecuencia de las creencias irracionales (patrones transgeneracionales), visibilizando así, la falta de equidad en el ejercicio de relaciones de poder por la condición de género en la relación de pareja. En el escenario actual, muchos adolescentes que indicaron haber sufrido violencia por su pareja, también señalaron que fueron a la vez agresores, utilizando el recurso verbal como manifestación en su agresión. Este tipo de violencia verbal se ha tornado muy común, independientemente del género. En tanto la violencia física es utilizada mayormente en el género masculino.

Por lo tanto, es crucial conocer cómo se manifiesta la violencia y cómo se relaciona con las creencias irracionales. Por ello, este trabajo de investigación permitirá conocer lo referente a la temática de la violencia sobre pareja, la misma que es una problemática social en nuestro país. Esto también es medible en la práctica, ya que la información recopilada es útil para los docentes que, motivados por ayudar a los estudiantes, acogen los hallazgos y tienen la intención de presentar conceptos orientadores en talleres de desarrollo personal. Asimismo, los jóvenes recibirán ayuda psicológica en base a la información brindada, lo que les permitirá profundizar en los temas tratados. Asimismo, desde una mirada académica, la relevancia de este trabajo de investigación reside en contribuir con información, así como el potencial para futuras investigaciones sobre la violencia doméstica y su relación con las creencias irracionales. Aunado a ello, se encuentra implícito concebir un distinto enfoque teórico y pragmático a la exposición de violencia al interior de la pareja, en los adolescentes, vinculadas a las creencias irracionales como expresión del enamoramiento, esto permite contribuir con la literatura científica referente a esta problemática que se ha ido modificando a través del tiempo como consecuencia de los cambios culturales, científicos y tecnológicos actuales. El objetivo de la investigación es conocer las creencias irracionales en las conductas violentas de parejas adolescentes.

2. Bases teóricas de la investigación

Luego de una pormenorizada revisión entre los diversos repositorios digitales universitarios, sobre la literatura científica relacionada al tema en estudio debemos hacer mención a los siguientes estudios de investigación que nos anteceden:

A nivel internacional:

Gündoğdu et al., (2018), en su tesis titulada: “Irrational Beliefs in Romantic Relationships as the Predictor of Aggression in Emerging Adulthood”, la cual tuvo como objetivo examinar las creencias irracionales en las relaciones románticas en la agresión en la adultez temprana. Su enfoque fue cuantitativo, Llegaron a la conclusión de que los hombres tenían niveles más altos de agresión y sus expectativas irracionales de actividades sociales y tiempo libre. Del Ángel y Barraza (2017) a través de su investigación denominada: “Violencia en el noviazgo: prevalencia y perfil psicosocial víctima-victimario en universitarios”, Su objetivo fue determinar en qué nivel es prevalente la mutua violencia dentro del noviazgo, el grado de frecuencia de clases de violencia, así como los perfiles psicosociales en las que recae la víctima y el victimario. Su enfoque investigativo fue mixto, La conclusión fue que, en el escenario sociocultural contemporáneo, sus propios cambios han comenzado a afectar las dinámicas de relación entre las parejas jóvenes.

Baira et al., (2017) en su estudio de tesis titulada: “Sexismo, pensamientos distorsionados y violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios de Ecuador de áreas relacionadas con el bienestar y la salud”. Tuvo como objetivo identificar las relaciones entre las variables planteadas. Se concluyó que había evidencia de que los participantes experimentaron altos niveles de sexismo y violencia, que estaban relacionados con las expectativas sociales.

Ubillos-Landa et al., (2017) elaboraron el estudio denominado: “Evaluación de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia de estudiantes vascoparlantes de enseñanzas medias”. Entre sus conclusiones destaca: Las mujeres participantes eran menos sexistas que los hombres. Por lo tanto, las personas también muestran una tendencia a que no les gusten estas creencias a medida que envejecen.

Llerena (2017) en su estudio denominado: Creencias irracionales y dependencia emocional Cuyo objetivo fue determinar la relación entre creencias irracionales y la dependencia emocional con estudiantes de la carrera de medicina de una Universidad en Ecuador. De diseño correlacional transversal. Se extraen las siguientes conclusiones: las creencias irracionales se relacionan con la dependencia emocional, y las creencias irracionales que también predominan entre los estudiantes de medicina son las creencias perfectas, con un 30,83 %, seguidas de las creencias de ansiedad, con un 18,33 %, y las creencias de indefensión, con un 30,83 %. 15,83 %.

León (2017) en su estudio de investigación denominada: “Ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: un estudio de caso correlacional entre estudiantes de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México) de alumnos universitarios”, tuvo como objetivo evaluar las ideas sexistas en jóvenes universitarios y su relación con la violencia de género. Contó con un diseño de investigación comparativo – descriptivo. Se extraen las siguientes conclusiones: las creencias irracionales se relacionan con la dependencia emocional, y las creencias irracionales que también predominan entre los estudiantes de medicina son las creencias perfectas, con un 30,83 %, seguidas de las creencias ansiosas, con un 18 %. 33 %, y creencias de impotencia, 30,83 %. 15,83 %.

A nivel nacional:

Figuroa y Aliaga, (2019) en su estudio denominado “Violencia de pareja hacia la mujer y actitudes sexistas en universitarios”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la violencia de pareja hacia la mujer y actitudes sexistas en estudiantes del I y II ciclo de una universidad privada de Cajamarca. El diseño empleado fue de modalidad no experimental. Se concluyó que existía una correlación directa entre la variable violencia de pareja contra la mujer y las actitudes sexistas, 178 a un nivel de significación de 0,002, lo que sugiere que 40 comunidades estaban dominadas por un modelo patriarcal, asumiendo la desigualdad, lo que llevó a los hombres a agredir a las mujeres.

Guevara y Suaréz, (2018) en su tesis titulada: “Creencias irracionales y dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja de la comunidad urbana autogestionaria de Huaycán”. Su objetivo fue identificar cómo se relacionan las creencias procedentes de la irracionalidad y los comportamientos propios de dependientes emocionales en féminas que fueron violentadas por su respectiva pareja. Se concluye que existe un número creciente de grupos de mujeres emocionalmente dependientes más probablemente debido a la gran cantidad de tipos de creencias irracionales.

Morales (2017) en su investigación titulada: “Estereotipos de género y violencia de pareja en las mujeres de los comedores populares del distrito de Puente Piedra, 2017”, diseño empleado de esta investigación es no experimental. Se extrajeron las siguientes conclusiones: La correlación entre temas de género y violencia de pareja, es baja por lo que también persistió en los estereotipos de género asociados con agresiones físicas y psicológicas. Los resultados fueron diferentes cuando temas como el género, las variables y la extensión de la agresión sexual fueron relevantes.

Por otro lado Buiklece, (2019) en su investigación cuantitativa: “Dependencia emocional y creencias irracionales en mujeres víctimas de violencia psicológica en la pareja”, tuvo como objetivo identificar la relación entre las variables dependencia emocional y los tipos de creencias irracionales. Su diseño investigativo fue no experimental de tipo transversal, descriptivo, correlacional. Llegando a concluir: Existe una relación directa e importante entre la dependencia emocional y las creencias irracionales, especialmente en la “necesidad de amor, aprobación y dependencia”.

Sember (2017) El objetivo de su investigación fue determinar la relación entre las creencias irracionales y la violencia de pareja en estudiantes de cuarto ciclo de dicha universidad. Se utilizó un diseño Correlacional. Llegando a concluir: Existe una relación significativa y directa entre la dimensión de creencias irracionales y los factores de violencia de pareja en estudiantes de cuarto ciclo.

Bendezu, (2021), en su tesis titulada: “Creencias irracionales y violencia de pareja en estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería de Sistemas de una Universidad Privada del Cono Norte”, tuvo como objetivo identificar la relación entre las creencias irracionales y la violencia de pareja en una población de estudiantes pertenecientes al cuarto ciclo. Llegando a la siguiente conclusión: Existen creencias irrazonables en aquellos cuyas relaciones maritales se caracterizan por un ambiente de violencia.

Herrera, (2016) realizó una investigación titulada: “Creencias irracionales y tipo de ansiedad en mujeres víctimas de violencia en el distrito de Comas - Santa Luzmila II en el año 2016”, que tuvo como objetivo identificar las creencias irracionales vinculadas a algún tipo de ansiedad (rasgo o estado). Se extraen las siguientes conclusiones: Las creencias de tipo irracional “necesidad de sentir”, “fantasía maligna” y “miedo a lo desconocido” se relacionan con la variable “estado de ansiedad” con un coeficiente igual a 0,6. Asimismo, las percepciones irracionales de “protección” se asociaron con el “estado de ansiedad” con un valor de 0,8. Por otro lado, las siguientes creencias ‘idea de desastre’, ‘determinismo fáctico’, ‘evitación de problemas’, ‘determinismo pasado’ se asociaron con ‘ansiedad rasgo’, dimensión de ansiedad con una significación de 0,5. Obando (2018) en su investigación denominada: “Actitudes hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja y dependencia emocional en estudiantes de una universidad de villa el salvador”. Se concluyó que existe una relación muy significativa entre las variables, en este sentido, las puntuaciones de los participantes del sexo masculino indicaron que tenían actitudes altas hacia la violencia y la dependencia emocional. No se encontró evidencia significativa para la edad y la duración de la relación, pero sí para el género. Cuando se compararon las carreras, se encontró que las profesiones jurídicas y de sistemas tenían niveles más altos de actitudes hacia la violencia, y las profesiones jurídicas e ingeniería de sistemas puntuaron más alto en dependencia emocional.

Gonzales et al. (2021) en su tesis titulada: “Violencia y dependencia emocional en parejas adolescentes”, tuvo como objetivo identificar la relación existente entre ambas variables. Se concluyó que se presenta una relación significativa entre las variables, evidenciada por el machismo, la falta de comprensión de sus derechos y el escaso control emocional.

A nivel regional y local:

Acosta, (2017), en su investigación de tipo cualitativa titulada “La Reproducción del Machismo y su Influencia en la Violencia Basada en Género, en el Asentamiento Humano Nuevo Indoamérica del distrito La Esperanza, provincia de Trujillo, región La Libertad – 2017”. Tuvo como objetivo explicar la influencia de la reproducción del machismo en la violencia basada en género. Se concluye que la reproducción del machismo y su incidencia en la violencia de género es la creencia y conducta que mantiene el dominio masculino y la subordinación femenina a través de generaciones.

Arellano (2019) en su tesis cuantitativa titulada: “Dependencia Emocional y Violencia en las Relaciones de Pareja en Estudiantes de Institutos de Trujillo”, tuvo como objetivo determinar la relación entre dependencia emocional y violencia en las relaciones de pareja en estudiantes de institutos de Trujillo. Su diseño fue correlacional. Se extrajeron las siguientes conclusiones: Existía una relación directa significativa entre dependencia afectiva y violencia en las relaciones, tamaño del efecto (.279**), y en términos de expresión restringida, estaban significativamente relacionadas directamente con tamaño del efecto moderado.

Vargas (2018) en su tesis titulada “Sexismo y violencia en relaciones de noviazgo en adolescentes del distrito La Esperanza”. Tuvo como objetivo general explicar la relación entre el sexismo y las dimensiones de violencia en relaciones de noviazgo en adolescentes del distrito La Esperanza. Contó con un diseño de tipo transversal. Se extrajeron las siguientes conclusiones: Las correlaciones fueron pequeñas, observables, entre sexismo, violencia física y violencia física experimentada; (efecto medio), la puntuación más alta fue violencia de efecto moderado. Esto puede explicarse por el hecho de que los adolescentes sexistas a menudo son menos conscientes cuando se involucran en violencia física porque minimizan su comportamiento.

Díaz (2020) en su tesis cuantitativa: “Violencia de pareja y dependencia emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la violencia de pareja y dependencia emocional. El diseño utilizado fue no experimental, correlacional y transversal. Se extraen las siguientes conclusiones: Existe una relación entre la violencia de pareja y la dependencia emocional de los estudiantes, y existe una relación entre la dimensión de violencia y la dimensión de dependencia emocional.

2.1. Referencial teórico

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), una de cada tres mujeres es víctima de violencia en la pareja, representando a más de 800 millones de mujeres en el mundo, sintiéndose atrapadas, asustadas y, en muchos casos, limitadas en sus vidas. Quienes quieren dejar sus hogares temen quedarse sin dinero o perder hijos. Con el tiempo, su confianza en sí mismo se desvaneció tanto que una vida sin violencia se convirtió en un recuerdo lejano. El abuso puede provocar daños y, en algunos casos, graves problemas de salud física y mental e incluso la muerte. Muchas mujeres contraen infecciones de transmisión sexual o tienen embarazos no deseados. Cuando quedan embarazadas, el riesgo de aborto espontáneo o parto prematuro o con bajo peso en los bebés aumenta. Pueden sufrir depresión, ansiedad y otros problemas de salud mental o ser adictos a las drogas y al alcohol.

Así mismo la OMS (2002) indica la existencia de tres tipos de violencias:

Violencia autoinflingida, referida a las autolesiones y comportamientos suicidas.

Violencia interpersonal, acciones impulsivas dirigidas a cualquier persona edad, sexo o familiaridad, incluyendo niños y ancianos.

Violencia colectiva presente en el aspecto social, político y económico en el mundo.

Por tanto, en la relación de pareja, la violencia es manifestada de diferentes formas, presentándose no como hecho aislado sino como respuesta a ciertos modelos productos de la interacción, por ello es difícil entender la victimización en aquellos que son expuestas constantemente a situaciones violentas y tratan de comprender a sus agresores, una y otra vez generándoles problemas de salud emocional y mental no solo a quienes las sufren, sino también a sus familiares y amigos.

El ciclo de la violencia durante en sus diferentes etapas se describe a continuación:

Ciclos de la violencia

Walker (2004) Describe la violencia como un ciclo, especificando que aquellas mujeres son atacadas continuamente y la agresión no son accidentales, sino que poseen un proceso bien marcado, en la cual la agresión varía con el tiempo y según la intensidad. Sus distintas etapas se detallan a continuación:

Fase de la acumulación de tensión: Punto de partida en un ciclo de violencia donde se producen roces y el victimario suele enfadarse en presencia de su pareja. Esta etapa se caracteriza por pequeños, frecuentes y continuos desacuerdos, con disputas constantes que alimentan la animosidad entre los dos. Estas tensiones crean ansiedad e inseguridades en la víctima al burlarse, reprimir la ira, insultar, enfadar, incluso cosas insignificantes, sugerir intentos de reprimir la ira; no obstante, la agredida es víctima del comportamiento del agresor, por ello tiende a justificarlo.

Fase del “episodio agudo”: caracterizada por agresiones violentas que desembocan en explosiones, fuera de control por la tensión acumulada, que puede ir desde el empujón hasta el homicidio. A menudo se afirma que la pareja no se dio cuenta de todas las ocasiones en las que se reprimieron la hostilidad y la angustia. La segunda etapa trae mayores niveles de violencia, descontrolando la relación. El agresor intenta regentar a su compañero mediante un comportamiento destructivo sin considerar todo el daño que podría ocasionar. Por otro lado, la víctima provoca temores al agresor, lo que le genera problemas emocionales. En algunos casos, siempre que la persona agredida demuestre que el golpe o daño fue causado por un accidente, el agresor ayudará a la víctima ofreciéndose a llevarla a un centro médico para evitar el castigo o la culpa.

Fase de la reconciliación: Esta fase, también conocida como la “luna de miel”, donde aparece el arrepentimiento y cesa el ciclo de violencia, continuado de un espacio de tiempo denominada calma. El atacante suele actuar cariñoso, atento y cortés, aun pidiendo disculpas a su víctima, reiterando siempre que no lo moleste, dejando a la pareja con la esperanza de tal cambio. La víctima define con claridad los límites de su relación con su pareja, aún así, cuando observa el comportamiento flexible del agresor, le da una nueva oportunidad, y nuevamente, tiende a dejarse llevar por el buen comportamiento observado en la pareja. culpable de lo sucedido. A continuación, el agresor vuelve a iniciar un ciclo tenso que se desencadena al menor descuido.

Teoría del Aprendizaje Social de Bandura (1976) basada en la imitación, donde los recuerdos de la infancia se replican en la adultez; las percepciones de violencia de las parejas están moldeadas, en la TV, el cine, la música, revistas, etc., difundiendo patrones llenos de violencia y sexismo dirigidos especialmente a grupos de adolescentes en su mayoría desfavorecidos. La conducta violenta es una respuesta al aprendizaje por observación e imitación, por lo que cuando una persona experimenta una situación frustrante, puede provocar conformidad, sumisión o agresión, dependiendo del tipo de experiencia que esté viviendo el sujeto y de lo que aprenda a afrontar. en el que la conducta violenta se repetirá para situaciones estresantes, dependiendo de la forma en que el individuo observe algunas de sus experiencias, se debe a los reforzadores que permiten la repetición, es decir, el modelo ambiental asociado al castigo y el reforzador es crucial para la repetición la mala conducta.

La teoría del Apego, Bowlby (1979) Enfatiza que las conexiones tempranas son fundamentales para el desarrollo humano, ellas suelen afectar y alterar sus recuerdos, sirviéndoles como modelos en futuras interacciones; por lo tanto, aquellos que viven un lugar peligroso, tienen más probabilidades de participar en la violencia, lo que contrasta con quienes crecen en Entornos sociales A diferencia de las personas mayores, crecen con experiencias positivas, recuerdos y matices emocionales. Conducirá a relaciones más sanas.

Teoría Feminista, Wolfe y Werkerle (1999), Expresa, la única razón por la que un hombre es considerado violento, es porque es hombre. Y en el caso de que una mujer ejerza violencia contra un hombre, esto debe considerarse como defensa. Dichas autoras además mencionan que existe desigualdad entre dichos sexos, y que es el hombre por su fuerza y dominio quien contrala a la mujer.

La teoría de la Socialización Parental referida por Wolfe, et. al., (2001), Sugieren que la violencia surge del modo en que los integrantes de la familia se interrelacionan, en otras palabras, la familia tiene como función el desarrollar comportamientos saludables o anormales entre sus miembros. La violencia es claramente una conducta disfuncional si se experimenta repetidamente en el ámbito familiar, puede extenderse a las relaciones con el medio social en el futuro, de ahí que Costa (2018) afirma: la violencia de los padres contra las madres o viceversa puede generar identificación en niños con sus roles parentales del mismo sexo, ya sean perpetradores o víctimas.

La teoría presentada señala diversas posiciones sobre cómo surge la violencia, lo importante es el papel del ahorro familiar y las experiencias tempranas en este fenómeno, y cómo nuestro entorno refuerza estas conductas. Cabe señalar que, durante la etapa adolescente se compone de un conjunto de cambios, la forma en que se resuelvan las situaciones de agresión será un importante factor de sus futuras relaciones.

Consecuencias y daños de la violencia Mureta y Orozco (2015) Establecieron una serie de consecuencias que afrontan tanto quien ejerce como quien recibe la violencia.

Física fisiológica: Es dañar directamente a una persona, pudiendo presentarse en forma de hematomas, heridas, huesos rotos, agravamiento de enfermedades. En su mayoría este tipo de daños se asocian con amenazas e intimidaciones conllevando a la agredida a desarrollar problemas psicológicos y biológicos.

Psicológica: Producen secuelas en el equilibrio emocional, afectando lo cognitivo y las funciones superiores. Considera al maltrato como una sola connotación emocional que afecta al amor propio, conlleva al decaimiento y angustia, no obstante afecta también a los procesos mentales.

Interpersonal social: Ocurre en el espacio familiar, social o laboral en el que la víctima entra en conflicto con sus pares, esto ocurre producto de los recuerdos de eventos violentos, así por ejemplo cuando una madre solo ve como su marido golpea a sus hijos, crea en ellos un sentimiento encontrados de pena y rechazo a la madre, pues en algunos casos la considerarían cobarde al no haberlos defendido.

Ético- moral: Ocasiona el quiebre valorativo de quien es agredida, quien antepone su condición de esposa o madre ante la separación de la pareja. Significa aceptar que es válido el uso de la fuerza en una relación de pareja, laboral o escolar, realidad que trastorna y distorsiona las relaciones caracterizadas por el respeto.

Creencias irracionales

Creencia

Para Oblitas (2004) Una creencia se define como una serie de ideas que forman el pensar de una persona quien, al evocar un evento, lo asocia como el motivo de la manera que se comporta y siente, por lo tanto, si los pensamientos son negativos, la persona puede comportarse de distinta manera experimentando emociones disfuncionales.

Según Ellis y MacLaren (2004) La creencia es usada para dar la propia explicación de un evento que determina los pensamientos, acciones y emociones del individuo. La explicación a veces es ilógica o irrazonable, no necesariamente significa que la persona no está pensando, sino que tiene una idea equivocada en ese periodo de tiempo; en cambio, si la idea o creencia es lógica y existen datos validados, entonces la persona tendrá creencias racionales. Waleen, citado en Oblitas (2004) Las creencias se dividen en dos grandes categorías:

a) Creencias racionales: ideas verdaderas y lógicas que una persona tiene como evidencia necesaria para fundamentar sus suposiciones. Estas creencias expresan deseos si alterar las emociones y permiten el logro de metas establecidas y desarrollo personal.

b) Creencias Irracionales: creencias ilógicas, falsas, que carecen de sustento científico que sostenga la hipótesis, generalmente a partir de conclusiones falsas. Estas son expresadas en forma de demandas, modifican emociones, entorpecen el logro de objetivos provocando malestar e insatisfacción en las personas.

Definiciones de creencias irracionales Ellis (1992) son esquemas cognitivos expresados en términos de absolutismo, deber extremo, deber de no fallar, sanción por todo lo malo que pueda pasar, metas autoimpuestas muy altas, ideales extremistas, etc., creencias que actúan sobre el individuo y le provocan malestar psíquico. crónico y persistente.

Dichas creencias están formadas por experiencias que cada sujeto puede tener y representan influencias en el comportamiento, tanto personal como biológico, social y cultural (Coppari, 2010). Beck et al. (1961) Enfatiza que las creencias no parten de situaciones adversas que le puedan pasar a las personas, sino de las capacidades cognitivas internas que presenta cada persona y como las asimila, procesa internamente en la mente.

Lega et. al. (2002) Las creencias de consentimiento se pueden dividir en dos extremos o extremos y se consideran racionales e irracionales, un ejemplo es cuando se presentan situaciones desfavorables, las respuestas irracionales son "realmente no lo soporto" y racionales "no lo soporto" Puede tolerar lo que He hecho "disgusto Malestar".

Según Caro (2006) Una creencia irracional es una idea sobre la naturaleza indiscutible de un tema que generalmente hace que sea imposible o difícil de lograr en las personas; es decir, limita o trastorna la capacidad para pensar y actuar de manera ordenada y coherente en el individuo en una circunstancia dada, traduciéndose en dificultades emocionales por la incapacidad de satisfacer sus demandas supuestamente lógicas.

Vega, L., Caballo, V. y Ellis, A. (2009) indican que las principales características de las creencias irracionales son:

Ilógicas: distorsionan la realidad

Originadas de suposiciones erradas que podrían conducir a malas interpretaciones sin evidencia.

Rígidos y no cuestionables, expresadas a través de exigencias y demandas.

Pueden causar trastornos del estado de ánimo como depresión y ansiedad.

Interfieren en el logro de las metas propuestas.

Ellis, A. (1980) Planteaba lista de pensamientos no racionales que muchas de las personas han experimentado una vez en la vida, estas son:

Los adultos tienen la gran necesidad de ser amados y buscan la aprobación de los demás en la actividad que se encuentren realizando. Un hombre tiene que hacer todo a la perfección de la manera más adecuada sin ninguna idea equivocada, porque si no lo hace se convierte en una persona inútil.

Todos deben ser completamente honestos y abstenerse de un comportamiento impuro o se convertirán en personas malas y malas. Da miedo pensar que las cosas no son como la gente quiere que sean. Se cree que todos los trastornos emocionales son causados por factores externos, es decir, el problema es responsabilidad de los demás.

Considerar que, si un evento es dañino, la persona debe estar muy preocupada por él, pensando que existe una pequeña posibilidad de que no suceda.

La idea de que es más fácil huir de los problemas de la vida que quedarse y enfrentarlos.

La idea indispensable de esta persona es la necesidad de contar con personas más fuertes porque no pueden afrontar la vida solas. Creer que, si algo en el pasado afectó fuertemente a la persona, ese evento lo afectará por el resto de su vida y no podrá superarlo. Creer que los problemas de otras personas dan miedo y que esta persona está obligada a sufrir por ellos.

La idea de que debe haber una solución exacta y precisa para un problema da miedo si la gente no la encuentra.

Teorías sobre creencias irracionales desde otros enfoques psicológicos

Teoría Gestalt

Las creencias irracionales se denominan pensamientos distorsionados. El pensamiento aturdido recuerda un evento negativo que incomoda nuestra cabeza, trunca la situación y crea un bloqueo. La distorsión de la mente se basa en dos fuerzas: primera, la compulsión y la obsesión, la necesidad de completar pruebas no resueltas, lo que lleva a un pensamiento rígido, y la segunda: cómo se maneja el contenido de los personajes y el trasfondo.

Teoría sistémica

En el modelo de sistemas, la creencia irracional es un pensamiento lineal que busca la culpa, y la causa inmediata de los eventos busca soluciones inmediatas como el castigo, las sanciones, el aislamiento, la apatía y la crítica; no es una teoría que pueda explicar completamente las creencias irracionales.

Teoría constructivista

Las ideas adaptativas o no adaptativas, denominadas constructos, surgen de la interacción del sujeto con el entorno, y el conocimiento se adquiere a través de constructos cognitivos, que son conocimientos pasados, creando una forma de ver la situación, y la experiencia de que el sujeto tendrá un resultado similar, esto se denomina esquema cognitivo (Piaget y Vigotsky, 1967).

Teoría neuropsicológica

Señala que hay dos formas de abordar la creencia, una es dividirla en racional e irracional. Cuando son racionales, aparecen en la corteza cerebral, viéndose a sí mismos como racionales y objetivos; en cambio, cuando

son irracionales, aparecen en el sistema límbico, y la amígdala es la parte que percibe y controla la realidad, lo que permite su subjetivo e ilógico.

Teoría cognitiva

Define a las creencias irracionales como el pensamiento automático, es decir, las cogniciones negativas, que se manifiestan como reflejos carentes de razonamiento previo, son involuntarias e inapropiadas, y suelen manifestarse como información específica; también utilizan el nombre de distorsiones cognitivas. (Beck, 2000).

Dimensiones creencias irracionales

Con base en estudios psicométricos realizados por Cardenoso y Calvete (2004), se pueden identificar las siguientes rupturas estructurales de creencias irracionales sobre los adolescentes: búsqueda de validación externa, altas expectativas, culpa, control emocional, problemas de sustracción, obediencia o dependencia emocional, actitudes cambiantes de impotencia y perfeccionismo.

Necesidad de aprobación por parte de los demás (NA): Basa el grado de amor propio como aceptación incondicional de los otros y en estándar superior de desempeño. Si la persona siente que necesita el apoyo y la aprobación de los demás, obtiene una calificación superior en esta dimensión.

Altas expectativas (AE): Considera a la vida que siempre debe ser tan fácil como quieras que sea. Aquellas que obtienen una calificación superior en esta dimensión creen que todo lo que hacen debe ser competente y exitoso, y consideran sus éxitos en términos de su valía como personas.

Culpabilización (CU): el sujeto piensa que al igual que los demás como él mismo, deben ser culpados y castigados por sus desaciertos o mala conducta.

Control emocional (CE): manejo de las reacciones generadas por las emociones: felicidad, ira, etc.

Evitación de problemas (EP): Considera que lo mejor de la vida es evitar los obstáculos. Por lo tanto, evitar las responsabilidades en favor de otras actividades gratificantes.

Dependencia (D): La persona siente la necesidad de tener a su lado a quien le aconseje, consuele, tome decisiones, resuelva problemas, entre otras situaciones.

Indefensión ante el cambio (IN): Concibe que los adolescentes carecen de control sobre los acontecimientos actuales de la vida diaria y las emociones que sienten. La persona en este espacio entiende que lo que le está pasando ahora es el resultado de sus experiencias pasadas, y piensa que es poco lo que puede hacer para deshacerse de sus dificultades.

Perfeccionismo (P): Intenta hacer lo idóneo o haz todo lo que haces a la perfección.

Características de las Creencias Irracionales

Pensamiento automático

Este tipo de pensar es espontáneo, de corta duración y es posible que ni siquiera sean identificables a menos que el paciente coopere para documentarlos. Por ejemplo, puede tener pensamientos negativos sobre sí mismo o sobre peligros cercanos. Estos juicios reflejan valoraciones no objetivas realizadas por sujetos situados en circunstancias objetivas (Gonzalez, Barreto y Salamanca, 2017).

En el contexto de los enfoques cognitivos, el pensamiento automático se define como la cognición mediadora entre los eventos del entorno externo y las respuestas previas a las emociones humanas. Un ejemplo clásico es la creencia de que "todo el mundo se ríe cuando me ve jugar mal a los bolos", un juicio mental que se repite en las personas a las que se les pregunta si quieren jugar a los bolos y responde que no. El segundo ejemplo es cuando una persona piensa que no es de su agrado que un conocido pase frente a él sin saludarlo. (Kaplan y Saddock, 1992). Con respecto a este tipo de pensamiento, Muñoz (2005) distingue el pensamiento racional del pensamiento irracional y los describe:

Las creencias racionales son lógicas y consistentes

Se considera que una creencia en el carácter racional es empíricamente verificable, es decir, tiene evidencia que la respalda. Las creencias de carácter racional no son de naturaleza absolutista, sino que contienen flexibilidad, condicionalidad y en muchos casos son relativas.

Las creencias racionales configuran emociones que se pueden adaptar, ya sean positivas o negativas

Creencias categorizadas como ayuda racional para llegar a un acuerdo sobre los objetivos, y ayuda a equilibrar aquellos conflictos internos con los externos. Este autor también indica que las ideas irracionales básicas se dividen en cuatro:

Exigencias absolutistas: Incluye la tendencia a sustituir deseos o preferencias por requisitos, generalmente expresados con palabras como debería, debe, debe, debería, etc.

Catastrofismo: valoración negativa extrema y exagerada de los sucesos.

Dar valor a las personas: Implica generalizar o denigrar a las personas, incluidos ellos mismos y los demás.

Baja tolerancia a la frustración: Las personas intolerantes a los eventos, se niegan a creer que los eventos son reales y los minimizan, este rasgo se asocia con una baja capacidad de adaptación a situaciones estresantes.

Según recogen Victoria et. al., (2019), las ideas no racionales o de distorsión cognitiva, son expresadas principalmente bajo los siguientes criterios:

Inferencia arbitraria: Al concluir sin contar con evidencias objetivas o si las hay, las interpretan en base a sus expectativas o experiencia previa. Este es el origen de las distorsiones cognitivas que presentan los sujetos que sufren ansiedad y otros trastornos mentales.

Pensamiento catastrófico: Las ideas son catastróficas, es decir, piensan que lo peor es lo peor y todo está mal, llamado "el error de la adivina". Incluye esperar que suceda algo terrible sin pruebas suficientes. Tales pensamientos irregulares y absurdos ocurren a menudo a personas que experimentan ansiedad.

Lector de mentes: Consiste al inferir hechos arbitrariamente. Específicamente, implica en concluir con evidencias insuficientes del cual una persona sabe aquello que la otra está pensando. Supone saber el pensar del otro y predicen aquello que también pensarán o harán. En la realidad son falsas creencias utilizadas para manipulación y el engaño.

Personalización: al pensar que nuestro medio tiene una opinión negativa sobre nosotros mismos sin evidencia suficiente para justificar un juicio tan decisivo. En cambio, el sujeto lo personaliza y convierte todo en su propio mal.

Abstracción selectiva: Implica retener sólo información sobre un hecho dado de una parte de la realidad, especialmente de la parte negativa. El miedo a lo que no se logra, y no ser valorado por lo logrado, características propias de las personas que suelen estar deprimidas, con ansias, enfadadas, con ideas que dificultan superar su estado, sino todo por lo contrario lo empeoran.

Sobre generalización: Demasiada generalización de conclusiones perjudiciales debido a hechos específicos. Por ejemplo, la frase "toda la vida es igual". Tiende a generalizar conclusiones negativas sobre un hecho, es decir, si han pasado cosas malas o han pasado malos desenlaces, siempre pasará, normalmente "nunca", "nunca", "nadie", usando "todos".

Magnificación: El impacto negativo que se le da al evento vivido es alto, es decir, se pone mucho énfasis en el aspecto desfavorable de la circunstancia. Ejemplo, al tener desaciertos, miedos, descontrol, la persona exagera y se siente mal, pensando que aquello le afecta de muchas maneras.

Minimización: De aquellos aspectos satisfactorios del suceso, la persona no encuentra relevancia en ellos.

Pensamiento dicotómico: La realidad es en blanco y negro, sin importar otras perspectivas. Sea un extremista pensando de dos maneras opuestas, bueno/malo, inteligente/estúpido, mortal/inofensivo, etc.

Razonamiento emocional: Use las emociones experimentadas como evidencia para explicar lo que realmente sucedió.

Afirmaciones: Cumplir estrictamente las reglas sobre nuestras responsabilidades y compromisos o los de otros.

2.2. Definición de términos básicos

Creencia: Confianza absoluta en sucesos veraces e irrefutables.

Creencias Irracionales: Juicio sin ninguna racionalidad lógica, pero basados en valoraciones falsas, que incluyen afirmaciones de forma imperativa.

Creencias Racionales: son casi absolutas, sino que expresan deseos, intereses o deficiencias y preocupaciones específicas. Cuando aquellas personas obtienen lo que desean, exhiben signos emocionales relacionados con la felicidad, mientras que, si no obtienen lo que desean, las emociones experimentadas se manifiestan como infelicidad, la cual se expresa a través del arrepentimiento, tristeza, ira, depresión, etc.

Dependencia: Subordinado a un departamento o comunidad con poderío.

Género: construcciones sociales sobre costumbres, comportamientos, roles, actividades y atributos que las sociedades generalmente parecen ser las más adecuadas para hombres y mujeres.

Humillación: Ser ofendido de esa manera se considera un insulto a la persona que siente que su humanidad ha sido comprometida.

Violencia psicológica: Tipos de violencia basados en la malicia hacia otra persona con el fin de despertar sus emociones negativas, a través de amenazas o frases profanas destinadas a humillarla, de modo que la otra persona solo se ve menoscabada con declaraciones hirientes.

Violencia física: agresión diversa que avanza desde bofetadas, golpes, tortura y muerte.

Supuestos científicos básicos

Según Lillo (2004), la etapa de desarrollo y crecimiento que parte de la transición de niño a adulto es denominada adolescencia. En ella se construye una identidad clara en cada persona, que al llegar a la edad adulta se manifestará en la personalidad.

Esta etapa puede verse influida y condicionada por el medio social en el que se desenvuelve. En este sentido, Alegría y Rodríguez (2016) concluyeron: que se están produciendo cambios sociales y culturales que impactan gravemente en el dinamismo de las parejas jóvenes, resultando en relaciones más simétricas y menos satisfechas con la tradición y sus roles. Sin embargo, esto no significa necesariamente el cese de la posible violencia mutua.

En relación con esto, según Vara (2013), la violencia es un acto diseñado para causar dolor físico o daño a otro, lo que se puede ver durante los períodos de tensión-agresión-reconciliación, caracterizados por que cada persona tiene una mayor magnitud de tiempo. Además, según Hendel (2017), “La violencia muchas veces se esconde tras la fórmula del amor, que se da en la adversidad donde las víctimas se ven obligadas a vivir” (p. 10-11).

Rodríguez et. al. (2010), Afirman: la violencia en el noviazgo es manifestada a través de actitudes, comportamientos, sentimientos y sucesos que provocan daños en el cuerpo y emocionales en la pareja. Adicionalmente, en la encuesta realizada por Gündoğdu et al. al., (2018), concluyen: los hombres tienen mayores grados de agresión y expectativas no racionales para las labores sociales y de ocio. Citando esto, se puede comprobar que las creencias irracionales provienen de la propia relación, así como formas de pensar desacertadas. Por consiguiente, los pensamientos implícitos no racionales impiden que los sujetos alcancen su felicidad. Entre estos rasgos, son considerados dogmáticos y autoritarios, teniendo distintas repercusiones negativas, obstaculizando el desarrollo personal y de pareja.

Por lo mencionado anteriormente, podemos mencionar que existe una relación entre la violencia en el noviazgo y las creencias no racionales, nuevamente, estas variables pueden estar relacionadas a ciertas condicionalidad social y demográfica, como: edad y situación de fondo, por lo que se trata de una hipótesis de decisión. se basa en la población de particular interés para el investigador y la población de la vecindad.

¿Qué es la violencia contra la mujer? ¿Cómo se manifiesta? ¿Cuál es su incidencia y cómo luce el maltratador? ¿Qué piensas sobre las creencias irracionales y el comportamiento violento en las parejas adolescentes?

En principio cabe indicar que, a lo largo del tiempo la relación de pareja pasa por distintas etapas: a) fase de enamoramiento (atracción física, pasión profunda y perspectivas románticas), b) fase de amor romántico - pasional (pasión estabilizada, mejora de una fuerte intimidad y del compromiso) y c) fase de amor compañero (descenso de pasión, incremento de la intimidad y compromiso). Al alcanzar esta última etapa, la relación puede estabilizarse y consolidarse, antes o después, a deteriorarse, lo cual se acentúa si hay un déficit de habilidades en la comunicación (Muñoz & Echeburúa, 2016).

Considerando que la violencia de género ha sido estimada y visibilizada en el ámbito internacional, así tenemos que, desde las Naciones Unidas se realizaron cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, que se celebraron en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). Desde la más reciente reunión, los gobiernos de todas las regiones han asumido compromisos legalmente vinculantes para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos sobre todo en las mujeres, al reconocer su valía intrínseca y la relación entre los derechos de las mujeres y el bienestar total. (Giménez Armentia, 2007).

La oportunidad de acceso a las mujeres hacia un trabajo decente tiene el potencial no solo de mejorar su agencia y su dinámica de distribución dentro del hogar, sino también de sacarlas de la pobreza. Reforzar la salud y educación en las mujeres es un elemento importante en su salud y plan de vida, así mismo, las mencionadas mejoras están vinculadas a las posibilidades que podrían beneficiarse sus descendientes. Con el tiempo, el desarrollo social y económico depende del aprovechamiento pleno de las habilidades y destrezas de las mujeres.

La violencia en el noviazgo incluye cualquier comportamiento que cause daño entre las personas. La violencia puede ocurrir física, psicológica y sexualmente en la intimidad que existe en el noviazgo, matrimonio o convivencia de dos personas, aunque esta última es poco conocida en el marco de su verdadero significado. Las dificultades para resolver conflictos, aceptar las diferencias y respetar la ideología hacen que para esta revisión literaria sean los hombres quienes imponen sus ideas y violan los derechos de las esposas, cónyuges, parejas o esposas. (López Miguel, 2016).

Hemos sido testigos pasivos de las normas sociales y jurídicas vigentes, y durante siglos la mujer ha sido vista en principio como objeto de posesión y propiedad o como medio de intercambio, dependiente de sus maridos, familia e incluso del Estado, por lo que ha sido privada del goce pleno de sus derechos. La subordinación y exclusión de las mujeres ha sido, por tanto, una práctica permanente y una realidad social, en Perú, el Ministerio de la Mujer y Grupos Vulnerables es la entidad rectora para la prevenir, proteger y atender ante la violencia hacia la mujer.

No cabe duda que los diversos cambios legales han producido cambios trascendentes que se han manifestado en los roles sociales de las mujeres, permitiéndoles alcanzar un desarrollo personal, afectivo y profesional, con acceso a la educación, campo laboral y rol en los espacios de decisión y poder. participación activa en. Sin embargo, a pesar de estos avances, la realidad permite comprobar que la normativa insertada no garantiza ni implica necesariamente la eliminación de actos y prácticas sexistas y discriminatorias contra las mujeres. Por el contrario, la evidencia muestra un aumento de violencia en las parejas, y en ese sentido es necesario identificar los factores que la predicen. “La violencia vivida por la mujer en la pareja se manifestó en distintos grados, la violencia en esta pareja se manifestó por una variedad de razones, y los elementos de riesgo específicos vinculados a la violencia fueron muy diversos” (Fabián et al., 2015). De hecho, bajo la ilusoria igualdad subyace la segregación de la mujer en la sociedad.

El poder para definir esta forma de violencia debe tomar en cuenta una variedad de opiniones, creencias, puntos de vista e incompatibilidades, sin embargo, en sus investigaciones e investigaciones, los expertos coinciden en que su nombre depende de la prominencia de las circunstancias en las que se presenta. : Individuos o individuos, familias, parejas, familias, sociedades, y qué tan bien cada uno describe el problema, sus actores, sus causas y sus consecuencias. Así, se puede hablar de familia, familiar, intrafamiliar, violencia contra la mujer, género y discriminación de género, etc. Porque la desigualdad y la discriminación de género son un fragmento de una sistematización sociocultural que establece roles y derechos según el género (condiciones que diferencian orgánicamente a hombres y mujeres), ubicándolos en diferentes contextos y asignando así un valor superior a los roles masculinos.

La desigualdad entre hombres y mujeres se ha dado siempre, en cada época, pueblo y civilizaciones. El carácter patriarcal de la sociedad legitima las diferencias en los roles de hombres y mujeres, reservándoles el ámbito público y situando a las mujeres en el ámbito privado y doméstico. (Martín Sánchez, 2015). Así, la práctica sistemática de la violencia física, psicológica, sexual y económica hacia las mujeres en los espacios públicos y privados manifiesta aún con mayor fuerza la existencia de exclusión y desigualdades sociales.

Al considerar la violencia contra la mujer, es imposible separarnos de todas estas situaciones en las que la víctima se encuentra en una circunstancia de violencia familiar (doméstica), de pareja, o tiene algún tipo de conexión afectivo-emocional o por agresión o sexo provocado. golpeando Hoy, sin embargo, reconocemos las distintas formas de violencia hacia la mujer, unas más acentuadas que otras, unas con consecuencias más devastadoras que otras, afectando su normal e integral desarrollo personal, social, físico, psicológico y mental.

La violencia contra las mujeres es una historia de civilización, y no hay evidencia conocida de que alguna sociedad esté exento de misoginia y violencia sistémica hacia las mujeres. En estas circunstancias ambiguas, con poca memoria arqueológica e histórica, lo único que podemos hacer es avanzar en una dirección de la que podamos estar seguros -científicamente hablando- que está íntimamente relacionada con la violencia contra las mujeres. (A. Silva et al., 2019). Estos mecanismos sistémicos de esclavización de las mujeres les impiden ejercer plenamente sus derechos adquiridos y reconocidos y las oportunidades en cada uno de los aspectos que brindan las innovaciones dentro del marco legal. Hay que tener en cuenta que este tipo de violencia se ha ido manifestando paulatinamente gracias a que las mujeres enfrentadas a este problema han roto el silencio y puesto su granito de arena para hacer valer sus derechos y lograr cambios sociales y estructurales encaminados a mejorar las condiciones de seguridad y de ejercicio de sus derechos. El derecho a un papel positivo y representativo para erradicar la exclusión, discriminación y violencia.

Antes de emitir juicios concluyentes sobre temas de violencia en relaciones de pareja, debemos comprender: condiciones y factores contextuales y socioculturales, así como las características de cada género (cognitivas, afectivas y conductuales), para tener una visión objetiva de las mismas. Cuando una mujer es agredida repetidamente, se atemoriza tanto a tal punto de paralizarse destruyendo su autoestima, desconectándola de la realidad objetiva e impidiéndole encontrar una salida al abuso que ha sufrido. (Ocampo Otálvaro, 2015). Por estas razones, las mujeres no pueden romper el ciclo por sí solas cuando se ven atrapadas en una violencia persistente. Requiere ayuda, asistencia externa para saber cuidarse, recuperando el amor propio y entender que está capacitada de afrontar el abuso sufrido y que puede acabar con él.

Gómez, que ha teorizado para estudiar qué provoca que las mujeres sigan siendo violentas, explica que las agresiones frecuentes desencadenan procesos paralizantes en la mujer que surgen del miedo, entre ellos el sentir que no hay salida y la carencia de recursos sustitutos, especialmente para mujeres con hijos que por diversas razones no han pensado en un asistencia externa viable (Gómez, 2001). Estos procesos paralizantes son el resultado de estrategias de supervivencia inconscientes que se dan en situaciones de extrema indefensión, conocido como síndrome de Estocolmo familiar. Este puede ser conceptualizado como un vínculo protector interpersonal que une a la víctima con el agresor en situaciones traumáticas y represivas mediante la inducción de modelos mentales en la víctima. Las víctimas de abuso desarrollan el síndrome para proteger su integridad psicológica y restaurar la homeostasis física y conductual.

Para este autor, el daño psicológico que se encuentra en las víctimas de abuso frecuente va desde la ansiedad crónica o la depresión por desesperanza, hasta la conformación de cuadros psicopatológicos como el síndrome de estrés postraumático. El trastorno provoca recuerdos dolorosos recurrentes y sueños sobre el evento, malestar psicológico intenso cuando se expone a estímulos asociados con el evento traumático y una fuerte respuesta fisiológica al recordarlo. La mayor o menor susceptibilidad de la víctima a un evento traumático puede depender de la gravedad y frecuencia de la violencia. (Rivas Rivero, Esther; Bonilla Algovia, 2020). En él, la mujer victimizada es sometida constantemente a pesadillas y pensamientos perturbados por parte del agresor, está dominada por una respuesta de alarma desregulada que la vuelve hipersensible al entorno, su mente y cuerpo se estremecen cada vez que se evoca un lugar, un recuerdo. El entorno en el que sufrió o padeció la violencia. Todos estos efectos, a menudo identificables a posteriori, se hacen evidentes cuando se detecta la violencia. Gómez agregó que estos procesos paralizantes aquejan incluso a las mujeres que son independientes personal o económicamente y tienen acceso a recursos alternativos, pues si bien muchas de ellas se encuentran activas, y algunas incluso tienen proyectos exitosos en diversas áreas de su vida, no pueden escapar de las agresiones y dejar la relación (Gómez, 2001). Como resultado, tanto las mujeres independientes como las mujeres dependientes desarrollan una conexión emocional con su agresor (Síndrome de Estocolmo), una respuesta paradójica que se intensifica con el tiempo y les induce a defenderse, defenderse y protegerse, incluso a costa de la propia integridad.

Finalmente, en busca de nuevas respuestas para una explicación más precisa de los procesos y mecanismos psicológicos que conducen a vínculos ambivalentes en mujeres maltratadas, investiga una estructura teórica similar para el Síndrome de Estocolmo al campo de la violencia contra la mujer mediante la construcción de un modelo aplicable. Este modelo llamado Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica explica que el maltrato frecuente, genera en la mujer victimizada una serie de cambios cognitivos y de funciones adaptativas que son producto de un proceso reactivo acaecido en la víctima ante la situación traumática. Estos cambios se dan en cuatro fases: desencadenante, reorientación, afrontamiento y adaptación. En referencia a las teorías antes mencionadas y las experiencias visibilizadas poder reflejar síntomas psicológicos demostrativos en una situación

de maltrato. Originando en la mujer - víctima alteraciones derivadas como: baja autoestima, depresión crónica, alteraciones de estrés, sensación de vacío y abandono, embotamiento afectivo y retraimiento social. En referencia a ello, con insistente frecuencia, sufren crisis de ansiedad, fatiga, temor, alteraciones del sueño y del apetito, molestias y dolores inespecíficos aunados, los sentimientos de culpabilidad y la inconsciencia o desconocimiento de la gravedad de su estado. Esta condición, las coloca en una situación de vulnerabilidad, indefensión o desesperanza aprendida; llevándola a renunciar cualquier tipo de modificación en su conducta, aprende a vivir asustada, a creer y tener la seguridad que es imposible producir un cambio en la situación de maltrato.

Por ello, enfatizaré que la primera institución social es la familia, la misma que es el centro de educación temprana, la cual es brindada por los padres y el entorno familiar próximo. En tal sentido, se constituye en el primer soporte afectivo - emocional y proteccionista de toda persona desde su edad temprana. Posteriormente, se refuerza y consolida con la escuela quien, desde un enfoque educativo formal, brinda conocimiento y seguridad necesaria a fin de consolidar a través de un proceso progresivo y formativo el desarrollo integral de su persona. Es dentro de esta contextualización del proceso de socialización que se va construyendo la categoría de “género”, el cual está enmarcado al cumplimiento de roles y patrones sociales que se asignan tanto a la mujer como al varón, los cuales incluso se encuentran normalizados, a tal punto que, si alguien no se ajusta a ellos, es etiquetado o estigmatizado excluyéndolo así de una integral participación social. Desde hace unas décadas, y con mayor incidencia en la actualidad, se busca resaltar y priorizar la temática de la igualdad de género. En tal sentido, corresponde al Estado garantizar la vigencia del respeto de los derechos humanos y más aún la igualdad ante la ley, tales enunciados son parte de nuestro documento jurídico supremo (la Constitución) que regula el ordenamiento y comportamiento de las personas dentro de la sociedad. Esto nos permitiría enfocarnos y orientarnos hacia la construcción de una sociedad democrática donde predomine la justicia, la igualdad, el respeto, la equidad e inclusión social.

Un dilema constante que se vive a nivel intrafamiliar es la exposición a situaciones violentas a la cual son sometidos los niños y niñas integrantes del entorno familiar. Esto repercute en su desarrollo normal e integral, puesto que, afecta su estado emocional y conductual, adoptando modelos violentos como solución a los conflictos que pueden afrontar. Asimismo, este es uno de los factores que desató el crecimiento de la violencia. Por ello, la imitación como resultado del aprendizaje observacional ejerce gran influencia en el aspecto comportamental. Es aquí donde se pone en juego la importancia de los patrones familiares, socioculturales e institucionales que directa e indirectamente ofrecen modelos a seguir; sin embargo, hoy en día dichos modelos tienen arraigados una esencia de violencia la cual incluso se ha normativizado. Los niños pequeños corren un riesgo significativo de exposición a la violencia de pareja íntima (IPV) y son vulnerables a la psicopatología relacionada con la exposición; sin embargo, pocos estudios investigan los efectos de la exposición a la IPV en niños menores de 5 años. (C. Greene et al., 2018). Del mismo modo, las mujeres de familias donde sus madres fueron golpeadas por sus padres eran más vulnerables al ataque de la pareja porque adoptaron una visión de que el abuso era tolerado en la familia y en la comunidad. En esta visión, el padre es la figura dominante. Habilidad para usar la violencia para ejercer autoridad (Espinoza Moraga et al., 2019) La violencia hace referencia a toda forma de expresión de control y autoritarismo, materializada en el dominio irracional y supresión de los derechos como la libertad, igualdad, dignidad entre otros que repercuten en el normal desarrollo del ser humano, menoscabando su autoestima y seguridad. Esto intensifica relaciones verticales que atentan contra la equidad dentro de las relaciones de pareja.

Según el Acuerdo de Estambul, el artículo 3 citado por Ubieto menciona: Se entenderá por “violencia contra la mujer” la violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra la mujer, y designará todos los actos de violencia de género que impliquen o puedan implicar daño o sufrimiento físico para la mujer. sexual, sexual, psíquica o económica, incluida la amenaza, coacción o privación arbitraria de la libertad para cometer tales conductas en la vida pública o privada. (Ubieto Oliván, 2018).

La violencia hacia la pareja es un problema tangible y real, que se vivencia a nivel mundial, esta problemática se intensifica debido que, en la gran mayoría de los casos se invisibiliza o minimiza la gravedad, lo cual ha contribuido a su incremento. Al hablar de violencia en las relaciones de noviazgo (VRN) se considera cualquier a todo tipo de agresión intencionada por parte de uno de los miembros de la pareja hacia el otro. La agresión en el cortejo generalmente se divide en tres categorías amplias: violencia física, psicológica y sexual (Rubio et al., 2017).

Asimismo, Rubio argumenta que la magnitud de este fenómeno de violencia y su impacto en la sociedad actual hace necesario determinar su verdadera prevalencia y aquellos factores de riesgo relacionados con mayor significancia. En consecuencia, se puede aumentar la efectividad de los programas de prevención de la violencia conyugal implementados específicamente en los espacios educativos, pues la primera relación entre adolescentes muchas veces comienza en la escuela secundaria.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer... es el primer cuerpo legal a nivel internacional que trata explícita y específicamente este tipo de violencia, en el artículo primero define violencia contra la mujer basada en la pertenencia a la mujer que causa o es probable que cause daño físico, daño o

angustia sexual o psicológica a las mujeres, y amenazas de tal conducta, coacción o privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada (Yugueros, 2014).

La exposición y vulnerabilidad a agresiones tanto de forma verbal, sexual, física o psicológica generalmente no se inician durante la relación de pareja sino, parecen estar presentes en la mayoría de casos en experiencias previas, mediante expresiones conductuales como empujones, jalar del cabello, pellizcos, golpes e insultos que denigran la dignidad de la persona; sin embargo, la víctima influenciada bajo creencias irracionales (en muchos lugares se ha normalizado la violencia) tiende a racionalizar y justificar la conducta de su pareja.

Definitivamente, el factor sociocultural influye y en ciertas ocasiones determina el comportamiento de la persona, por ello las actitudes machistas (bajo la percepción del patriarcado) se refleja en conductas violentas y estereotipos de género, los cuales merman la relación estructural entre hombres y mujeres provocando desigualdades entre sexos, lo cual, en muchos casos, genera situaciones de violencia.

De acuerdo a McLaughlin et al., Sheridan & McLaughlin citado en White et al., los modelos conceptuales argumentan que la exposición a la violencia altera el procesamiento emocional de maneras que facilitan la identificación rápida de la amenaza ambiental, una respuesta adaptativa al ser criado en ambientes peligrosos. Asimismo, McCrory et al., McLaughlin et al., Suzuki et al. afirman que, de manera constante, se ha observado un aumento de la reactividad de la amígdala a los estímulos sociales amenazantes en los jóvenes expuestos a la violencia (White et al., 2019). La conducta violenta que reflejan las personas que la ejercen genera en sus víctimas la activación de estructuras biológicas que de una u otra manera la ponen en alerta ante posibles amenazas, es así que podemos mencionar la activación de la amígdala cerebral, que es conocida como el centro del miedo, inhibiendo así nuestras conductas, lo cual trae como resultado el comportamiento pasivo de las personas que son objeto de violencia física siendo sumisas frente al agresor.

A futuro, esta problemática puede afectar la salud mental de las mujeres y desarrollar trastornos mentales: depresión, baja autoestima, intentos de suicidio y trastorno de estrés postraumático. Varios estudios de revisión informan que las mujeres víctimas de violencia de pareja tienen dificultades en la salud mental más frecuentes. La prevalencia media encontrada: TEPT (63,8%), depresión (47,6%), suicidio (17,9%), alcoholismo o dependencia (18,5%) y abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (8,9%).(Vargas, 2017).

En consecuencia, la existencia de violencia de género (invisibilizada durante siglos) en especial las víctimas de violencia sexual en la pareja (en la mayoría de situaciones por ignorancia desconocen de esta condición) afrontan impactos totalmente adversos a nivel psicológico, cognitivo y físico e incluso en ocasiones el daño es tan severo que puede inducir al suicidio. Esta problemática debe priorizarse en la agenda del estado a través de sus políticas públicas y salud, así como en el marco jurídico, en este sentido, los convenios internacionales, como el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia de género del Consejo de Europa de 2011, también conocido como el Convenio de Estambul, basan cualquier definición de violencia sexual en la no consentida. (Ubieto Oliván, 2018).

Una situación controversial resulta al comparar el número de casos de violencia por parte del compañero íntimo con la atención y registro debido de las víctimas. Cabe mencionar que la invisibilización de conductas violentas refuerza la práctica de las mismas, y perjudica tanto física y psíquicamente a quienes la padecen. Por ello, es necesario capacitar de manera constante al personal de salud mental, a fin de que puedan brindar una óptima atención primaria a las pacientes que sufren de este tipo de violencia. La violencia doméstica es un problema frecuente entre los pacientes del servicio de urgencias, y su impacto en la salud de la víctima es al menos tan importante como otras formas de violencia interpersonal. Sin embargo, la violencia doméstica no se denuncia en la atención de urgencia, por lo que las víctimas pueden sufrir un conjunto de dificultades en salud física y mental por ende regresar a los servicios de urgencia y otros servicios médicos (Siltala et al., 2020).

Una gran realidad es que las instituciones encargadas de brindar servicios de atención temprana a pacientes que sufren de violencia de física o violencia de género, no proporcionan el soporte emocional y atención médica necesarios para afrontar y superar la experiencia traumática que han vivenciado. Experimentado abandono social, vulnerabilidad y falta de protección ante situaciones que atenten contra su vida.

Así tenemos que, la invisibilidad de un acto simplemente no se toma en cuenta, en razón a ello, un gran número de mujeres que experimenta una situación de violencia no denuncia dicho acto porque en muchas ciudades o comunidades se lo valora como normalizado, lo cual refuerza el manteniendo de conductas violentas hacia sus víctimas potenciales por parte del agresor. Los modelos patriarcales que obedecen a determinados enfoques socioculturales instalan desde temprana edad patrones conductuales machistas que han generado a nivel mundial desigualdad y exclusión social hacia la mujer víctima de violencia, afectando al desarrollo, de una sociedad justa, equitativa y democrática.

Finalmente, otro aspecto a tener presente es que no se les brinda a las víctimas las herramientas y técnicas de afrontamiento necesarias, a fin de poder contrarrestar los efectos nocivos y denigrantes del cual son objeto, producto de la violencia ejercida por su pareja a quien le confiaron la integridad de sus sentimientos y de su vida.

3. Metodología

3.1. Tipo de investigación

Cuando hablamos de temas de investigación relacionados con el campo popular, se acostumbran a usar procedimientos cualitativos, ya que se mide la agrado o subjetividad de los competidores de acuerdo con la circunstancia, y se reportan estadísticas cuantitativas, que nos brindan resultados entre cambiantes. Es una exploración, por eso tomé la decisión hacer esta exploración bajo un procedimiento mixto, porque los dos tienen ricas especificidades y tienen la posibilidad de complementarse entre sí dentro del rango requerido. “La investigación cualitativa describe la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas”. (Hernández y Mendoza, 2018). “La investigación cualitativa supone la utilización, recolección de distintos materiales -entrevistas, vivencias personales, historias de vida, visualizaciones, contenidos escritos históricos, imágenes y sonidos- estos materiales describen las ocasiones diarias y problemáticas y los significados de la vida de la gente”. (Gonzales Martínez, 1993).

3.2. Métodos de investigación

La investigación histórica “Representa el análisis y observación de los acontecimientos como resultado de un delimitado crecimiento, desde la perspectiva de cómo se manifiestan los cambios y así se llega a la situación real” (Rojas, 2011). De hecho, el análisis histórico extiende el pensamiento directo de la época, por ello su trabajo muestra la resolución de procesos en diferentes ambientes y ambientes en los que se describen eventos naturales. La referencia anterior es de (Andrés & Alipio, 2017). etapas de la historia, la comunidad, la moneda y las limitaciones políticas que conducen a la investigación. Por tanto, permite inferencias y la búsqueda de lógica objetiva y progreso histórico como propósitos de investigación. El método inductivo, parte de hechos concretos o precisos para sacar conclusiones en general. Este procedimiento se usa en las ciencias de facto (naturales o sociales) y, por consiguiente, se apoya en la costumbre. Los estudiosos usan procedimientos deductivos porque parten de proposiciones en general o en general hasta enunciados particulares. Este procedimiento se usa en las ciencias formales (matemáticas y lógica), por lo cual se apoya en el razonamiento. (Calduch Cervera, 1998).

3.3. Técnicas e instrumentos

El documento presente; fue de tipo bibliográfico o no experimental, dado que la búsqueda, recopilación y consecuente análisis de la información se obtuvo directamente de fuentes bibliográficas, mas no de la interacción con la realidad. Es por ello, que su diseño estuvo basado en el análisis bibliográfico, y, por ende, la técnica empleada fue el análisis documental. El análisis documental según Dulzaides Iglesias & Molina Gómez (2004), se enfocan básica y primordialmente en producir documental que, por la propia interacción, se genera diariamente. Para ello, lo que persigue es lograr describirlos y representarlos, pero de forma uniforme y sistematizada para facilitar su acceso y recuperación. En este propósito, se hace necesario recurrir a artificios como las claves y reseñas. En función de esto, es que se recurre la utilización de instrumentos como las fichas de trabajo bibliográfico, de resumen, textuales, registro de datos, etc. las cuales facilitaron a su vez, la obtención de la información para los fines del presente. A manera de resumen, podemos indicar que las diferentes fichas nos permitieron recoger y citar los pensamientos de diversos autores que opinan sobre un criterio en particular, tener una guía especie de resumen o ayuda memoria con extractos de información que consideramos necesario abordar, así como también, tener un registro leal de los datos que íbamos obteniendo en transcurso de la investigación. En líneas generales, estos instrumentos guiaron al correcto desarrollo de nuestra investigación.

Asimismo, se implementa el Método PRISMA como herramienta de apoyo en el proceso de búsqueda, filtrado y cribado de los artículos a analizar según las categorías de estudio como lo son las Creencias Irracionales, La Violencia entre parejas adolescente y la Violencia contra la Mujer. Sustentado en Page et al., (2020), se lleva a cabo el análisis documental a partir de motores de búsqueda como Dialnet, Redalyc y Scielo. Asimismo, se toma como criterio de inclusión artículos en español, publicados entre el 2019 y 2023 en el área o disciplina de la educación y contextualizado en la violencia en parejas adolescente y las creencias irracionales que surgen a partir de dicho fenómeno de estudio desde lo psicológico y educativo. A continuación, se presenta el proceso de cribado en el cual se excluyeron en el filtrado un total de 377 artículos y fueron seleccionados un total de 18 artículos (figura 1).



Figura 1: Matriz PRISMA.

3.4. Ética investigativa

Con fines del desarrollo del presente trabajo académico, se tomó en cuenta principalmente la naturaleza del trabajo científico, lo cual implica rigurosidad, fidelidad informativa y seriedad. Es en ese sentido, que resultó primordial la adopción de pautas éticas, las cuales incluyen en primer lugar, que la información recolectada mediante fuentes legítimas y actuales debe ser lo más fidedigna y certera posible, tratando de evitar la duplicidad de los datos o la omisión de las citas. Asimismo, se usaron protocolos de presentaciones formales de trabajos académicos obtenidos de fuentes propias de la Universidad Católica de Trujillo. Por último, era necesario acogernos a la auditabilidad, como muestra de la capacidad de escucha, análisis y decisión de la facultad, todo ello en aras de conseguir que nuestro trabajo sea revisado y corregido, en caso de ser necesario, apuntando a conseguir aportes futuros a la comunidad científica.

El presente trabajo ha sido desarrollado la metodología de indagación utilizados es la revisión sistemática de información de la variable estudiada, abordando las creencias irracionales en los adolescentes, la violencia entre parejas adolescentes y la violencia contra la mujer como un fenómeno de estudio que ha permitido dar respuesta al objetivo general. Para el presente trabajo académico la metodología parte de los siguientes puntos:

3.5. Criterios de inclusión y exclusión

De acuerdo con la variable y tema de investigación, desde el enfoque teórico y metodológico del trabajo académico.

Criterios de inclusión.

- ▶ Artículos, revistas científicas y tesis de investigación que sustentan las bases teóricas del presente estudio.
- ▶ Publicaciones de artículos científicos y tesis dentro los periodos 2015 al 2020.

- ▶ Artículos y tesis en español.
- ▶ Los estudios científicos relacionados con la variable de investigación entre el 2019-2023.

Criterios de exclusión.

- ▶ Revistas y periódicos. ▶ Tesis y artículos publicados antes del 2015.

4. Resultados

En el presente estudio se presentaron los siguientes resultados para las categorías de estudio como lo son Creencias irracionales en los adolescentes, violencia en las parejas adolescentes y violencia contra la mujer. A saber, se presenta los artículos cribados para la categoría Creencias irracionales en los adolescentes.

En la tabla 1 se puede evidenciar los artículos cribados para la categoría Creencias irracionales en los adolescentes, de los cuales uno fue publicado en el 2023, dos publicados en el 2020 y dos publicados en el 2019. Asimismo, los artículos corresponden a dos de Perú, uno de México, uno de Colombia y otro de España. A continuación de presentan los artículos cribados para la categoría Violencia en las parejas adolescentes.

Tabla 1: Creencias irracionales en los adolescentes.

N.º	Autor	Título	Año	País	Metodología	Buscador
1	Baños y Ramos	Validez e invarianza según sexo y edad de la Escala Paykel de Ideación Suicida en adolescentes peruanos	2020	Perú	Enfoque cuantitativo	DIALNET
2	Arias, Rivera, Rojas, Geldres, Starke y Apaza.	Invarianza factorial del cuestionario How I Think en adolescentes peruanos según el sexo	2023	Perú	Enfoque cuantitativo	DIALNET
3	Castro, L., García, C., Garza, R., y De la Rosa, C.	Disposición a la delincuencia juvenil y creencias irracionales de jóvenes en conflicto con la ley y en riesgo delictivo en Monterrey, México	2019	México	Enfoque cuantitativo	SCIELO
4	Aiquipa, J., y Canción, N.	Mujeres supervivientes de violencia de pareja: factores y procesos psicológicos implicados en la decisión de permanecer o abandonar la relación	2020	Colombia	Enfoque cuantitativo	SCIELO
5	Bonilla, E., y Rivas, E.	Creencias distorsionadas sobre la violencia contra las mujeres en docentes en formación de Colombia	2019	España	Enfoque cuantitativo	REDALYC

En la Tabla 2 se pueden apreciar los artículos cribados para la categoría Violencia entre las parejas adolescentes, de los cuales uno fue publicado en el 2023, uno en el 2022, uno en el 2021, dos en el 2020, y dos en el 2019. Con relación a los países, tres se desarrollaron en Colombia, dos en España, dos en México. A continuación, se presentan los artículos cribados para la categoría Violencia contra la mujer.

Tabla 2: Violencia en las parejas adolescentes.

N.º	Autor	Título	Año	País	Metodología	Buscador
1	Dalouh, R., González, A., y Rodríguez, D.	Violencia en el noviazgo adolescente desde la perspectiva de los profesionales socioeducativos. Un estudio cualitativo	2022	España	Enfoque cuantitativo	DIALNET
2	Juárez, J., Hidalgo, C., y Ramírez, J.	Patrones de violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión sistemática de la literatura	2023	México	Enfoque cuantitativo	DIALNET
3	Robles, F., Galicia, I., Núñez, E., y Sánchez, A.	Maltrato en el noviazgo y estilos de amor en alumnos de secundaria, bachillerato y licenciatura	2020	México	Enfoque cuantitativo	DIALNET
4	Salas, N., García, V., Zapata, L., y Díaz, O.	Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura	2021	Colombia	Análisis documental	SCIELO
5	Garrido, M., Arribas, A., Mará, J., y García, A.	La violencia en las relaciones de pareja de jóvenes: prevalencia, victimización, perpetración y bidireccionalidad	2020	España	Enfoque cuantitativo	SCIELO
6	Roza, M., Moreno, J., Perdomo, S., y Avendaño, B.	Modelo de violencia en relaciones de pareja en adolescentes colombianos	2019	Colombia	Enfoque cuantitativo	SCIELO
7	Moreno, J., Roza, M., Perdomo, S.	Victimización y perpetración de la violencia de pareja adolescente: Un modelo predictivo	2019	Colombia	Enfoque cuantitativo	REDALYC

En la Tabla 3 se presentan los artículos cribados para la categoría Violencia contra la mujer, de los cuáles dos fueron publicados en el 2023, dos en el 2022, y dos en el 2020. Mientras que, con relación a los países dos fueron publicados en México, uno en Perú, uno en Brasil, uno en Colombia y uno en República Dominicana.

Tabla 3: Violencia contra la mujer.

N.º	Autor	Título	Año	País	Metodología	Buscador
1	Lara, E., y Pérez, L.	Afección psicopatológica de la mujer víctima de violencia	2023	República Dominicana	Enfoque cuantitativo	DIALNET
2	Badii, M., Guillén, A., Castillo, D., y García, M.	Análisis estadístico de la violencia contra la mujer en México en función de los ámbitos y rasgos sociodemográficos	2022	México	Enfoque cuantitativo	DIALNET
3	Calsin, E., Aréstegui, R., Apaza, E., Gómez, J., Sardón, E., y Neira, L.	Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina	2023	Perú	Análisis documental	DIALNET
4	Monteiro, F., Ferreira, C., Regina, A., y Moura, L.	Violencia entre Parejas: Control de Comportamientos y Desencadenantes de la Agresión	2020	Brasil	Enfoque cuantitativo	SCIELO
5	Medina, A.	Sistema de atención a reportes de violencia escolar en el Estado de México	2022	México	Análisis documental	REDALYC
6	Durán, N., Posada, S., y Díaz, M.	Violencia institucional de género en el sistema jurídico colombiano	2020	Colombia	Análisis documental	REDALYC

5. Discusión

En cuanto a las creencias irracionales Baños y Ramos (2020), señalan que estas se perciben como comportamientos inapropiados en el adolescente, incluso en un estudio realizado por los autores sobre ideas de suicidio señala que las creencias y pensamientos de manera irracional inciden en el desarrollo del mismo en la sociedad. Asimismo, autores como Arias et al., (2023), señalan que dichas creencias irracionales se consideran parte de las reconocidas distorsiones cognitivas que pueden afectar en la conducta agresiva, siendo reconocidas como auto sirvientes (self-serving), así como esquemas mal adaptados que se inculcaron en la niñez entre los que se mencionan la desconexión-rechazo, la desconfianza, la privación emocional, privación de cuidados, así como de empatía, protección, asimismo, se incorporan la defectuosidad y aislamiento social; el dominio de deterioro de la autonomía, la vulnerabilidad al daño, el apego confuso y el fracaso; el dominio límites insuficientes comprende grandiosidad e insuficiente autocontrol; el dominio orientación hacia otros comprende autosacrificio, búsqueda de aprobación y subyugación, y, por último, el dominio sobrevigilancia que comprende negatividad, castigo, metas inalcanzables e inhibición emocional. En este mismo orden de ideas, Castro et al., (2019), señalan que las creencias irracionales y los procesos cognitivos poseen correlación positiva con la ira, agresión, delincuencia, siendo estas identificadas como mecanismos de vulnerabilidad cognitiva y angustia emocional de un individuo. Asimismo, para estos autores las creencias irracionales se manifiestan de la mano de emociones como cólera, depresión, sentido de culpa y ansiedad. De esta manera, Aiquipa y Canción (2020), en coincidencia con lo expuesto añaden que entre las creencias irracionales en las relaciones de pareja en los adolescentes se presentan rasgos de dependencia emocional hacia la pareja, evidenciando una necesidad afecta y priorizando la pareja. Mientras que para Bonilla y Rivas dichas creencias irracionales sobre la violencia de género incide en las concepciones de la sociedad sobre las relaciones de pareja en los adolescentes y adultos.

Otros estudios cribados en cuanto a la violencia entre parejas adolescentes se pueden mencionar el realizado por Dalouh et al., (2022), quien señala que los adolescentes con frecuencia tienden a confundir las diferencias sociales y psicológicas con las diferencias ligadas al sexo sin reconocer la incidencia de la cultura, historia y aprendizaje. De modo que, se considera un detonante en la concepción o creencia de que la mujer es inferior al hombre justificando la discriminación y la violencia. Asimismo, en el estudio realizado por estos autores hacen mención de diversos tipos de violencia entre las parejas adolescentes, entre las que se mencionan, la psicológica, verbal, emocional, física, sexual y cibernética. Adicionalmente, se reconocer que la violencia en adolescente se caracteriza por reflejar una conducta de control, el aislamiento, los celos, acoso, humillación, la manipulación, el sentimiento de amenaza, entre otros. En coincidencia con lo planteado por Dalouh et al., (2022), se presenta el estudio realizado por Juárez et al., (2023), en el cual se reconocer a la violencia en parejas adolescentes como un problema de salud pública que posee consecuencias negativas como la sintomatología depresiva, ideas suicida y uso de sustancia psicotrópicas, presentando diversos tipos de violencia como la denominada cara a cara, violencia psicológica, física y sexual. En coincidencia con Moreno et al., (2019), aparte de ser un problema de salud pública también debe comprenderse como a la ansiedad y la depresión en los adolescentes como factor determinante en el comportamiento del agraviante.

Al respecto, Robles et al., (2020), señala que el índice de puntuación en cuanto a la violencia en parejas es ligeramente mayor en adolescentes que en adultos, además, en relación con la escolaridad, las mujeres a nivel de bachillerato presentan puntajes más altos en todos los tipos de maltratos excepto el físico. Salas et al., (2021), hace mención de la violencia entre parejas de adolescentes como violencia de género, siendo este un término que ha sido abordado en el desarrollo de la presente investigación, además, estos autores hacen mención sobre el desarrollo de estrategias para garantizar la atención desde el Proyecto Educativo Institucional de la mano de especialistas y docentes. En correspondencia con lo expuesto por los autores, el fenómeno de la violencia en parejas adolescentes ha sido estudiado pudiendo evidenciarse la diversidad de tipos de violencia que se presentan y que ameritan una intervención psicológica, pedagógica, institucional y política para evitar su agravamiento.

Por su parte, Garrido et al., (2020), añaden que uno de los tipos de violencia entre parejas adolescentes más frecuentes es el bidireccional, identificándose como un mecanismo para la resolución de conflictos motivado por el control de conducta y celos entre pares. En correspondencia con lo expuesto por Garrido et al (2020), se añade otra variable que se relaciona con la violencia en las relaciones de pareja descrita por Roza et al., (2019), como el estrés social o estrés crónico que se incrementa en las mujeres que tienen riesgo a ser víctimas de violencia. Con relación a la violencia contra la mujer, es relevante mencionar los estudios realizados por Lara y Pérez (2023), dan a conocer que la violencia contra la mujer afecta de gran manera en lo psicológico por la exposición a la violencia. Asimismo, da a conocer que existe una psicopatología que puede agravarse con el tiempo y que amerita de un tratamiento psicológico adecuado con el apoyo social percibido. Por su parte, Badii et al., (2022), señala que la violencia contra la mujer no sólo se refleja en las relaciones de parejas, pues, estas también pueden clasificarse según el contexto, por ejemplo, estos autores mencionan diversos ámbitos como el laboral, escolar, comunitario y el familiar, siendo el laboral el más representativo para la violencia contra la mujer y el ámbito de pareja sería el tercero, por lo cual su postura coincide medianamente con lo expuesto por Lara y Pérez (2023).

En este mismo orden de ideas, Calsin et al., (2023), señalan que en Latinoamérica las políticas públicas se encaminan en la lucha en contra de la violencia hacia la mujer que han buscado fomentar el cumplimiento, atender, prevenir, sancionar y reparar las víctimas en casos de violencia. Al respecto, Monteiro et al., (2020), señala que el autor de la violencia hacia la mujer identificado como el hombre tiende a desarrollar dichos actos debido a la influencia del alcohol, así como también debido a aspectos de relación afectiva desencadenantes. En este sentido, una debida atención mediante programas y políticas centradas en la atención psicológica y el apoyo a la víctima pueden disminuir dichas cifras.

A diferencia de lo expuesto anteriormente, Durán et al., (2020) sostienen que la violencia de género no es un problema que se resuelva solamente con el cumplimiento de políticas públicas, sino que se debe abordar desde reformas democráticas en las que se visibilicen a la mujer. Desde luego, este tipo de políticas van direccionadas a la atención adecuada desde lo psicológico, la adecuada intervención y apoyo al individuo, así como a la canalización de acciones que son detonantes de la violencia en parejas de adolescentes. Asimismo, Medina (2023), señala que existen servicios de ayuda a los que se debe tener un acceso más rápido para garantizar la atención a las víctimas de violencia.

6. Conclusiones

La invisibilidad de un acto simplemente no se toma en cuenta, en razón a ello un gran número de mujeres que experimenta una situación de violencia no denuncia dicho acto porque en muchas comunidades se lo valora como normalizado lo cual refuerza el manteniendo de conductas violentas hacia sus víctimas potenciales de parte del agresor. Un dilema constante que se vive a nivel infrafamiliar es la exposición a situaciones violentas a la cual son sometidos los niños integrantes del entorno familiar. Esto repercute en su desarrollo normal e integral, puesto que afecta su estado emocional y conductual, adoptando modelos violentos como solución a los conflictos que pueden afrontar. Los modelos patriarcales que obedecen a determinados enfoques socioculturales instalan desde temprana edad patrones conductuales machistas que han generado a nivel mundial desigualdad y exclusión social en las mujeres víctimas de violencia de género, afectando al desarrollo de una sociedad justa, equitativa y democrática. Aunque se da importancia al tema de la VG, tratando de revalorar, proteger y respetar a la mujer; sin embargo, existen limitaciones para visibilizar dicha VG. A pesar de la creación y habilitación de diversas instituciones que defienden a la mujer, el índice de maltrato y violencia se ha incrementado. Las instituciones encargadas de brindar servicios de atención temprana a pacientes que sufren de VG o VF, no proporcionan el soporte emocional y atención médica necesarios para afrontar y superar la experiencia traumática que han vivenciado. Experimentado abandono social, vulnerabilidad y falta de protección ante situaciones que atenten contra su vida. Las personas víctimas de VG en especial las mujeres VSV atraviesan en adelante un impacto totalmente negativo y adverso a nivel psicológico, cognitivo y físico e incluso en ocasiones el daño es tan severo que puede inducir al suicidio. Es de vital importancia generar un clima de confianza dentro de la familia, que permita a sus integrantes tener la seguridad de un desarrollo integral, garantizando su bienestar, el respeto a su dignidad y salud emocional. Está problemática debe priorizarse en la agenda de cada Estado a través de sus políticas públicas y salud, así como en su marco jurídico, en la medida que afecta y vulnera los derechos fundamentales de las VSV. Finalmente, es importante enfatizar que la ignorancia de estos procesos y de sus efectos viabiliza tratamientos inadecuados para las mujeres agredidas, las cuales son referidas como masoquistas, perturbadas o histéricas a las que les gusta que les peguen. Es muy frecuente escuchar en diversos espacios sociales, juicios encontrados y prejuicios, cuando se analizan las representaciones que construyen acerca de la mujer víctima y del hombre maltratador.

7. Referencias bibliográficas

- Acosta, D. (2017). La reproducción del machismo y su influencia en la violencia basada en género, en el asentamiento humano nuevo indoamérica del distrito La Esperanza, Provincia de Trujillo, Región La Libertad, 2017.
- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 411–437.
- Aiquipa Tello, J. J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 411–437.
- Aiquipa, J., y Canción, N. (2020). Mujeres supervivientes de violencia de pareja: factores y procesos psicológicos implicados en la decisión de permanecer o abandonar la relación. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 38(1), 189-202.
- Arellano Acate, L. P. (2019). Dependencia emocional y violencia en las relaciones de pareja en estudiantes de institutos de Trujillo. *REVISTA DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA "JANG"*, 8(1), 1–21.

- Arias, W., Rivera, R., Rojas, M., Geldres, J., Starke, M., y Apaza, E. (2023). Invarianza factorial del cuestionario How I Think en adolescentes peruanos según el sexo. *Interdisciplinaria*, 40(2), 151-168.
- Badii, M., Guillén, A., Castillo, D., y García, M. (2022). Análisis estadístico de la violencia contra la mujer en México en función de los ámbitos y rasgos sociodemográficos. *Letras Jurídicas*. 34.
- Baños, J., y Ramos, C. (2020). Validez e invarianza según sexo y edad de la Escala Paykel de Ideación Suicida en adolescentes peruanos. *Interacciones*, 6(1), e225.
- Bendezu, R. (2021). Creencias Irracionales y Violencia de Pareja en Miembros de la Comunidad de Alcohólicos Anónimos de Ica 2020.
- Boira, S., Chilet-Rosell, E., Jaramillo-Quiroz, S., & Reinoso, J. (2017). Sexismo, pensamientos distorsionados y violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios de Ecuador de áreas relacionadas con el bienestar y la salud. *Universitas Psychologica*, 16(4), 1-12.
- Bolaños Ceballos, F., Hernández Castrejón, A., Bolaños Ceballos, F., & Hernández Castrejón, A. (2018). Efectividad de las intervenciones en la violencia de pareja y ética. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(2), 33-61.
- Bolaños, F., & Hernández, A. (2018). Efectividad de las intervenciones en la violencia de pareja y ética TT - Effectiveness of Interventions in Intimate Partner Violence and Ethics TT - A efetividade das intervenções na violência conjugal e a ética. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(2), 33-61.
- Bonilla, E., y Rivas, E. (2019). Creencias distorsionadas sobre la violencia contra las mujeres en docentes en formación de Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, 77: 87-106. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
- Buiklece, C. (2019). Dependencia emocional y creencias irracionales en mujeres víctimas de violencia psicológica en la pareja.
- Calsin, E., Aréstegui, R., Apaza, E., Gómez, J., Sardón, E., y Neira, L. (2023). Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina. *Gestionar*, 3 (1): 153-170.
- Castro, L., García, C., Garza, R., y De la Rosa, C. (2019). Disposición a la delincuencia juvenil y creencias irracionales de jóvenes en conflicto con la ley y en riesgo delictivo en Monterrey, México. *Revista Criminalidad*, 62 (1): 45-58.
- Dalouh, R.; González, A., Rodríguez, D. (2022). Violencia en el noviazgo adolescente desde la perspectiva de los profesionales socioeducativos. Un estudio cualitativo. *Revista Complutense de Educación*, 34(3), 507-517.
- De Alencar, R., & Cantera, L. M. (s/f). Violencia en la pareja: el rol de la red social. 69(1), 90-106.
- Del Ángel, M., & Barraza, A. (2017). Perfil psicosocial e universitarios de víctima-victimario de violencia en el noviazgo. *Psicología y Salud*, 27(2), 231-244.
- Díaz Fernández, R. (2020). Violencia de pareja y dependencia emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo.
- Enríquez-Canto, Y., Ortiz-Montalvo, Y. J., Ortiz-Romaní, K. J., & Díaz-Gervasi, G. M. (2020). Análisis ecológico de la violencia sexual de pareja en mujeres peruanas. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1), 272-286.
- Espinoza Moraga, S., Vivanco Muñoz, R., Veliz Burgos, A., & Vargas Peña, A. (2019). Violencia en la familia y en la relación de pareja en universitarios de Osorno, Chile. *Polis (Santiago)*, 18(52).
- FABIÁN-ARIAS, E., VILCAS-BALDEON, L. M.; & ALBERTO-BUENO, Y. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *Revista espacios*, 41, 251-267.
- Figuroa, L., & Aliaga, M. (2019). Violencia de pareja hacia la mujer y actitudes sexistas en universitarios. En Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- Garrido, M., Arribas, A., Mará, J., y García, A. (2020). La violencia en las relaciones de pareja de jóvenes: prevalencia, victimización, perpetración y bidireccionalidad. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*. 12 (2): 8-19.

- Giménez Armentia, P. (2007). Un estudio de la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres. *Comunicación y Hombre*, 3, 81–94.
- Gómez, A. M. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica Paradoxical adaptation to domestic violence: a theoretical framework proposal. 12, 5–31.
- GONZALES-CASTRO, A., GUERRA-OLIVARES, T., & RODRIGUES-BENITES, C. (2021). Violencia y dependencia emocional en parejas adolescentes de educación secundaria de la región Huancavelica, Perú. *Espacios*, 42(05), 95–108.
- Greene, C. A., Chan, G., McCarthy, K. J., Wakschlag, L. S., & Briggs-Gowan, M. J. (2018). Psychological and physical intimate partner violence and young children's mental health: The role of maternal posttraumatic stress symptoms and parenting behaviors. *Child abuse & neglect*, 77, 168–179.
- Greene, C., Chan, G., McCarthy, K., & Wakschlag, L. (2018). Psychological and physical intimate partner violence and young children's mental health: The role of maternal posttraumatic stress symptoms and parenting behaviors. *Physiology & behavior*, 77(3), 168–169.
- Guevara, P., & Suárez, Y. (2018). Creencias irracionales y dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja de la comunidad urbana autogestionaria de Huaycán. En *Universidad Peruana Union*.
- Gündoğdu, R., Yavuzer, Y., & Karataş, Z. (2018). Irrational Beliefs in Romantic Relationships as the Predictor of Aggression in Emerging Adulthood. *Journal of Education and Training Studies*, 6(3), 108.
- Herrera, M. (2016). Creencias irracionales y tipo de ansiedad en mujeres víctimas de violencia en el distrito de Comas- Santa Luzmila II en el año 2016.
- Juárez, J., Hidalgo, C., y Ramírez, J. (2023). Patrones de violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión sistemática de la literatura. *Acta Colombiana de Psicología*, 26(1), 56-77.
- Lara, E., y Pérez, L. (2023). Afección psicopatológica de la mujer víctima de violencia. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*. 15 (1): 117-129.
- León, B. (2017). Ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: un estudio de caso correlacional entre estudiantes de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México) de alumnos universitarios. Tesis Doctorals en Xarxa, 1–290.
- Llerena Freire, S. (2017). “Creencias irracionales y dependencia emocional”
- López Miguel, A. (2016). La falta de reconocimiento del otro, afecta la convivencia escolar. *Ra Ximhai*, 445–455.
- Martín Sánchez, M. (2015). EL GÉNERO EN LA “VIOLENCIA AFECTIVA”: CLAVE PARA UN EXAMEN DE CONSTITUCIONALIDAD. *Estudios constitucionales*, 13(1), 203–236.
- Monteiro, F., Ferreira, C., Regina, A., y Moura, L. (2020). Violencia entre Parejas: Control de Comportamientos y Desencadenantes de la Agresión. *Psychology of Health • Paidéia (Ribeirão Preto)* 30.
- Montero, A. G. (2001). SÍNDROME DE ADAPTACIÓN PARADÓJICA A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA: una propuesta teórica. 12, 371–397.
- Morales Rojas, L. G. (2017). Estereotipos de género y violencia de pareja en las mujeres de los comedores populares del distrito de Puente Piedra, 2017. En *Filosofía (Vol. 1)*.
- Moreno, J., Rozo, M., Perdomo, S. (2019). Victimización y perpetración de la violencia de pareja adolescente: Un modelo predictivo. *Estudios de Psicología (Campinas)*, vol. 36, e180146, 2019. Programa de Pós-Graduação em Psicologia, Pontifícia Universidade Católica de Campinas.
- Muñoz, J. M., & Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 2–12.
- O.M.S. (2021). Fortalecer la función del sistema de salud para abordar la violencia contra las mujeres.

- Obando, A. (2018). Actitudes Hacia La Violencia Contra La Mujer En La Relación De Pareja Y Dependencia Emocional En Estudiantes De Una Universidad De Villa El Salvador.
- Ocampo Otálvaro, L. E. (2015). Self-esteem and adaptation victims of psychological abuse by partner. *Psicología desde el Caribe*, 32(1), 145–168.
- Rivas Rivero, Esther; Bonilla Algovia, E. (2020). Salud mental y miedo a la separación en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(1), 54.
- Robles, F. , Galicia, I. , Sánchez, A., y Núñez, E. (2021). Maltrato en el noviazgo y estilos de amor en alumnos de secundaria, bachillerato y licenciatura. *Psicología desde el Caribe*, 38(1), 94-116.
- Rozo, M., Moreno, J., Perdomo, S., y Avendaño, B. (2019). Modelo de violencia en relaciones de pareja en adolescentes colombianos. *Suma Psicológica*. 26 (1): 55-63.
- Rubio-Garay, F., López-González, M. A., Carrasco, M. Á., & Javier Amor, P. (2017). Prevalencia de la Violencia en el Noviazgo: una Revisión Sistemática. *Papeles del Psicólogo - Psychologist Papers*, 37(1), 135.
- Rubio, F., López, M. A., Carrasco, M., & Javier, P. (2017). Prevalencia de la Violencia en el Noviazgo: una Revisión Sistemática. *Papeles del Psicólogo - Psychologist Papers*, 37(1), 135.
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611.
- Salas, N., García, V., Zapata, L., y Díaz, O. (2021). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Revista Cuidarte*. 11 (3): 1-30.
- Sanhueza Morales, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. *Reflexiones para un debate. Última década*, 24(44), 133–167.
- Sanhueza, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y Divergencias. *Última Década*, 44, 133–167.
- Sember Vela, Z. Y. (2017). Creencias irracionales y violencia de pareja en estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería de Sistemas de una Universidad Privada del Cono Norte, 2017. En Universidad César Vallejo.
- Siltala, H. P., Kuusinen-Laukkala, A., & Holma, J. M. (2020). Victims of family violence identified in emergency care: Comparisons of mental health and somatic diagnoses with other victims of interpersonal violence by a retrospective chart review. *Preventive Medicine Reports*, 19, 101136.
- Silva, A. da S. e, García-Manso, A., & Barbosa, G. S. da S. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Revista Direito e Práxis*, 10(1), 170–197.
- Silva, A., García, A., & Barbosa, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Revista Direito e Práxis*, 10(1), 170–197.
- Ubieto Oliván, A. (2018). La violencia sexual como violencia de género: una perspectiva desde el derecho internacional de los derechos humanos = Sexual violence as gender-based violence: an international human rights law perspective. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 3(2), 165.
- Ubillos-Landa, S., Goiburú-Moreno, E., Puente-Martínez, A., Pizarro-Ruiz, J. P., & Echeburúa-Odriozola, E. (2017). Evaluación de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia de estudiantes vascoparlantes de enseñanzas medias. *Revista de Psicodidáctica*, 22(1), 1–8.
- Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista medica herediana*, 28, 48–58.
- Vargas Murga, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista Medica Herediana*, 28(1), 48–58.

Vargas Villalobos, E. Y. (2018). Sexismo y violencia en relaciones de noviazgo en adolescentes del distrito La Esperanza. Universidad César Vallejo.

White, S. F., Voss, J. L., Chiang, J. J., Wang, L., McLaughlin, K. A., & Miller, G. E. (2019). Exposure to violence and low family income are associated with heightened amygdala responsiveness to threat among adolescents. *Developmental Cognitive Neuroscience*, 40, 100709.

Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: Concepto y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, Violencia*, 147–159.

Yugueros García, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 18, 147–159.